

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
OSL//DRC/mim.

Nº 2728,
SECC. 1a.
Materia: Subrogancias

LAS CONDES, 18 JUN. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE; Decreto Secc. 1ª. Nº 994 del 24 de Febrero de 2010; Decreto Secc. 1ª. Nº 1418 del 31 de Marzo de 2010; las necesidades del servicio; lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Secc. 1ª Nº 5147 de fecha 06 de Diciembre 2008.

DECRETO

1.- MODIFICASE, a contar de esta fecha, el Decreto Secc. 1ª. Nº 994 del 24 de Febrero de 2010, sólo en el sentido de establecer el siguiente orden de subrogancia de los cargos que a continuación se mencionan.

JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS:
JUAN PABLO VASQUEZ SALAS

JEFE DEPARTAMENTO PATENTES MUNICIPALES:
RAMON SANTOS DIEZ
MONICA CASTAGNOLI MARCELL
LILIANA ROBLEDO PAZ

2.- En todo lo demás se mantiene vigente lo establecido en el Decreto Secc. 1ª. Nº 994 de fecha 24 de Febrero de 2010 y Decreto Secc. 1ª Nº 1418 del 31 de Marzo de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: FRANCISCO DE LA MAZA CH.
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Administrador Municipal
Dirección de Control
DAF
Depto. de Recursos Humanos
Oficina de Partes.
MIM_Subrogancia Depto. de Administración

